



**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

De la Senadora Jasmine María Bugarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXVI Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A CONSIDERAR LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 A FIN DE REVERTIR LA DISMINUCIÓN EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ASEGURANDO QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE RUBRO EN EL RAMO 33 MANTENGAN AL MENOS EL NIVEL PRESUPUESTAL APROBADO EN 2025, AJUSTADO A LA INFLACIÓN, CON EL FIN DE EVITAR LA AFECTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESENCIALES PARA LA POBLACIÓN**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados examinará y discutirá el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), de acuerdo con lo señalado en el Artículo 42, fracción II, de la Ley Federación de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2026, presentado por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre, contiene la propuesta de distribución de recursos federales, tanto el Gasto Federalizado (Ramos 28, 33, 23, Convenios, Salud Pública), como el Gasto Centralizado (Subsidios y Proyectos de Inversión). Para Nayarit, el análisis de las asignaciones en rubros sociales y productivos revela profundas preocupaciones que deben ser abordadas por el Poder Legislativo.

El Gasto Federalizado total identificado para Nayarit en el PPEF 2026 asciende a \$28,122.0 millones de pesos, lo que representa una **disminución real del -0.7%** respecto al PEF 2025 (\$27,355.3 millones de pesos). Aunque el Ramo 28 (Participaciones Federales) presenta un aumento real del 5.0%, este incremento es insuficiente para compensar los recortes drásticos en Ramos de Aportaciones específicos, especialmente en Salud y Educación.

El rubro de Salud en Nayarit enfrenta el **recorte porcentual más severo** dentro de las Aportaciones Federales (Ramo 33) identificadas.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) experimenta una disminución alarmante, ya que en el PEF 2025, se destinaron **\$1,003.2 millones de pesos**, mientras que para el PPEF 2026 la propuesta es de **\$470.4 millones de pesos**, esto es una **variación real del 54.7%** (532.8 millones de pesos menos).

Esta drástica reducción en el FASSA compromete seriamente la capacidad de Nayarit para prestar los servicios de salud básica y fortalecer la infraestructura médica, ya que este fondo es esencial para la operación del sistema estatal de salud.

Aunado a lo anterior, los recursos destinados a **Salud Pública** (transferidos mediante Acuerdos de Coordinación) no presentan distribución geográfica en el PPEF inicial, reportándose como no disponibles ("n.d."), por lo que impide evaluar completamente el impacto presupuestal.

Además, se advierte que los recursos destinados al **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** (Ramo 55), el gasto centralizado identificado para Nayarit en proyectos de inversión, muestra un incremento global de 9.7% real (de 36.4 MDP a \$41.3 MDP).

No obstante, este aumento se basa en nuevos proyectos para 2026 (adquisición de equipos de ultrasonografía, esterilizadores, equipos de imagenología, etc.). Este incremento en inversión en equipamiento contrasta fuertemente con la disminución del 54.7% en FASSA, que financia la operación y servicios básicos.

La caída de más de la mitad de los recursos del FASSA en la propuesta de PPEF 2026 representa un riesgo inaceptable para la continuidad de los servicios sanitarios y demanda una revisión urgente por parte de la Cámara de Diputados.

El **recorte real del 54.7% al FASSA** (de \$1,003.2 MDP a \$470.4 MDP). Dicho fondo es la columna vertebral que financia:

- **Servicios básicos y esenciales:** Nómina de personal médico y de enfermería (no federalizada), medicamentos para el primer y segundo nivel de atención, y material de curación.
- **Programas de Salud Pública:** Mantenimiento de infraestructura menor, prevención de enfermedades (dengue, diabetes, hipertensión), salud materna y sexual, y vigilancia epidemiológica.

La reducción de más de **532 millones de pesos** en este rubro significa una pérdida inmediata de capacidad operativa. En un estado con desafíos persistentes en salud, como se ha reportado en la prensa (reiterados señalamientos ante la necesidad de garantizar el **abasto de**

medicamentos y la continuidad de programas preventivos como "Salud Casa por Casa" y la lucha contra el dengue), realizar un recorte de tal magnitud podría ser catastrófico.

Paradójicamente, la información indica un **incremento real del 9.7%** en el gasto centralizado para el **IMSS (Ramo 55)**, enfocado en la adquisición de equipamiento (ultrasonografía, esterilizadores, imagenología). Si bien la inversión en tecnología es crucial para modernizar la atención, este enfoque es desequilibrado. Un hospital con el mejor equipo es inútil si:

1. **No hay personal suficiente** para operarlo (financiado, en parte, por el FASSA).
2. **No hay recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo** de la infraestructura y el equipamiento.
3. **El primer nivel de atención colapsa** por falta de recursos básicos (medicamentos, insumos), saturando las unidades de segundo y tercer nivel.

Este contraste refleja una política presupuestaria que prioriza la **inversión visible** sobre la **operación silenciosa y fundamental** que garantiza la atención diaria a la mayoría de los ciudadanos sin seguridad social.

Las posibles consecuencias para la población nayarita son graves y afectan directamente a la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud:

- **Deterioro en la Calidad de los Servicios Básicos:** La falta de recursos operativos impactará directamente en el **desabasto de medicamentos e insumos** esenciales en centros de salud y hospitales estatales. Se debe considerar el compromiso de garantizar el abasto, lo que subraya que este sigue siendo un tema de preocupación actual, reflejado en los últimos reportes periodísticos de los meses de **agosto y octubre**. El recorte al FASSA amenaza con revertir cualquier avance.
- **Riesgo en Programas de Salud Pública:** Programas vitales para la prevención y el control de enfermedades como el dengue, la salud materna, o la atención a enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión) dependen de los recursos del FASSA. Su disminución pone en riesgo la **vigilancia epidemiológica** y las campañas de vacunación, exponiendo a la población a brotes y complicaciones.
- **Precarización del Personal de Salud:** Una parte del FASSA se utiliza para complementar o cubrir la nómina de personal de salud no federalizado. El recorte podría llevar a la **suspensión de contratos, la reducción de plazas o la inestabilidad laboral**, minando la moral del personal y afectando la continuidad de la atención.

- **Mayor Gasto de Bolsillo (Gasto Catastrófico):** Cuando el sistema público falla en proporcionar medicamentos o servicios básicos, el ciudadano se ve obligado a recurrir a farmacias privadas o servicios particulares. Esto incrementa el **gasto de bolsillo** de las familias nayaritas, especialmente las más vulnerables y sin seguridad social, revirtiendo la política de gratuidad y universalidad.
- **Incertidumbre en Gasto Centralizado:** La falta de distribución geográfica de los recursos de **Salud Pública (Acuerdos de Coordinación)** reportados como "n.d." en el PPEF inicial añade una capa de incertidumbre, impidiendo a las autoridades estatales planificar y compensar la pérdida del FASSA con otros fondos federales.

En mi experiencia como Diputada Federal, la Cámara de Diputados tiene la **responsabilidad histórica** de corregir este desequilibrio. La ley federal permite la reasignación de recursos, y es imperativo que los legisladores nayaritas y la Comisión de Presupuesto realicen un **esfuerzo explícito** para:

1. **Revertir el recorte al FASSA de Nayarit:** Es fundamental restituir los más de 532 millones de pesos para asegurar la operación básica del sistema estatal de salud.
2. **Exigir la desagregación de recursos de Salud Pública:** Se debe transparentar y asignar la distribución geográfica de los fondos de Salud Pública para que el estado pueda planificar.

La cobertura universal y el derecho a la salud se construyen con recursos suficientes y equitativos. Mientras el estado de Nayarit reporta avances significativos y la construcción de nueva infraestructura (como el compromiso de un nuevo hospital en Santiago Ixcuintla), un **sistema sin operación básica está condenado al fracaso**. La inversión en equipos no salva vidas si no hay enfermeras, médicos y medicamentos para utilizarlos. El Poder Legislativo debe actuar con prontitud para evitar que esta decisión presupuestaria se convierta en una **crisis de salud pública** para los ciudadanos de Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a considerar la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 a fin de revertir la disminución en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el Estado de Nayarit, asegurando que los recursos destinados a este rubro en el Ramo 33 mantengan al menos el nivel presupuestal aprobado en 2025, ajustado a la inflación, con el fin de evitar la afectación de los servicios de salud esenciales para la población.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a 29 de octubre de 2025.

SENADORA JASMINE MARÍA BUGARÍN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO